

ACTA SESION ORDINARIA N°96
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO
IN - EXTENSO

FECHA **HORA INICIO** **HORA TERMINO**

PUBLICA

PRIVADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. NELSON SANTANA.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA		X	
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		X
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X	X	
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE		X	
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

TABLA

- 1.- Aprobación de acta sesión ordinaria N°95.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuentas.
- 4.- Aprobación de Modificación Presupuestaria N°4 del Area de Salud. (SECPLA).
- 5.- Aprobación de Estatutos de la Asociación Metropolitana de Municipalidades para la Gestión Ambiental y de Residuos "MSUR". (Dirección jurídica).
- 6.- Incidentes.

1.- APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N°95 .

SR. SANTANA No hay observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

SR. SANTANA No hay.

3.- CUENTAS.

SR. SOTO La Comisión de Ferias Libres dije que íbamos a informar junto con la sesión de hoy, porque tenemos dos, hoy nos entregan el detalle. El martes tuvimos de Seguridad Ciudadana y Oscar no está.

4.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4 DEL ÁREA DE SALUD. (SECPLA).

SRA. HENRIQUEZ SECPLA va a dar alguna información, Remigio, tome asiento. ¿Tiene que explicar algo o hay alguna consulta?.

SR. AHUMADA Es bueno que nos explique un poco, porque no hicimos comisión, porque era una cosa obvia, pero no está de más que nos explique el Director de qué se trata, no se trata así no más, porque sí.

SRA. HENRIQUEZ Es un traspaso, solamente.

SR. PEÑA Buenos días, Sres. Concejales, Directores presentes, Administrador. Esta modificación es simple, pero había que pasar a nivel de Concejo, porque se están modificando a nivel de ítem.

Se está aumentando 1.500.000 a Mobiliarios y Otros, con la finalidad de dar cumplimiento a un convenio pactado con Servicio de Salud, relacionado al Convenio de Enfoque Familiar, está de respaldo el memorándum.

También se le está disminuyendo para cubrir ese 1.500.000, a Programas Computacionales, por el bajo rendimiento que hemos tenido en gastos, así es que más nada es eso, solamente tuvimos que venir a Concejo porque son cambios a nivel de ítem.

SRA. HENRIQUEZ Opiniones, consultas. Avanzamos. Tomamos aprobación.

SR. SANTANA Se somete a votación el punto N°4 de la tabla, relativo a la aprobación de modificación presupuestaria N°4 del Area de Salud. Concejala Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SR. SANTANA Concejala Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. SANTANA Concejal Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. SANTANA Concejal Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. SANTANA Concejal Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Lagos se encuentra ausente. Don Oscar Díaz se encuentra ausente. Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. SANTANA Don Miguel Bruna se encuentra ausente.

Por unanimidad de los asistentes a la sesión de Concejo se aprueba el punto N°4 de la tabla, relativo a la aprobación de Modificación Presupuestaria N°4 del Area de Salud.

5.- APROBACION DE ESTATUTOS DE LA ASOCIACION METROPOLITANA DE MUNICIPALIDADES PARA LA GESTION AMBIENTAL Y DE RESIDUOS "MSUR". (Dirección jurídica).

SRA. HENRIQUEZ La Dirección Jurídica va a entregar información, u opiniones, ¿aprobamos, rechazamos?. Aquí hay que aprobar los estatutos.

SR. SOTO Presidenta, ¿me permite?.

SRA. HENRIQUEZ Sí.

SR. SOTO Mire, nosotros tuvimos una reunión, donde solicitamos algunas cosas, a un representante de MSUR, y esta persona dijo que dentro de los estatutos iban a venir las solicitudes integradas, como por ejemplo de la participación de los Concejales, de la participación del Concejo, de la fiscalización, y resulta que yo me he dado la lata de leer el documento y no viene absolutamente nada, es más, creo que hasta se hace una burla de los Concejos, en el Título 15, de la fiscalización transparencia, dice en su Art. 57, los Concejos de la Municipalidad socia podrán solicitar informe a la Asociación, los cuales deberán ser remitidos por escrito dentro del plazo de 15 días hábiles, o sea, a un niño chico le cae de Perogrullo que tiene que ser así, no porque lo digan ellos, porque la ley lo establece así.

Es más, es tanta la pillería, que si ustedes se fijan, dice, los concejos, no dice el Concejal, no dice los Concejales, o sea, cualquier solicitud de información que se le vaya a hacer tiene que ser de este Concejo Municipal, ni siquiera puede darse, de acuerdo a la modificación a la ley orgánica constitucional, nueva, en donde el Concejal puede fiscalizar,

aquí no se permite, aquí se le quita la facultad y se hace que el grupo o el Concejo colegiado, sea quien solicite informe, lo que me parece aberrante.

Fíjate que dice, por ejemplo, de la fiscalización no tiene nada, nada, nada, nada, donde yo verdad pueda fiscalizarlos El 56, la Contraloría; el 58, la Unidad de Control; el 59, para los efectos de mantener la transparencia, la ley de transparencia. Tiene más facultades el vecino NN, de acuerdo a la 20.285, que el Concejal, me parece falta, falta de respeto, de verdad, en ninguna parte del estatuto se incorpora la participación de los Concejales, en ninguna parte, si ustedes miran, por ejemplo, las disposiciones transitorias, el directorio estará integrado por, alcalde, alcalde, alcalde, alcalde, alcalde, alcalde, chao, o sea, presidente el alcalde, vicepresidente un alcalde, secretario un alcalde, tesorero un alcalde, o sea, yo de verdad creo que es una falta de respeto.

Y de verdad hago el llamado, y a muchos a lo mejor de repente les suena un tiro al aire, pero creo que los Concejales de la zona sur de Santiago debiesen estar a la par con los alcaldes, y debiesen tener una instancia de organización propia, y entregar opinión, no estoy diciendo fuera de Ciudad Sur o de área sur, sino que dentro de ellos, pero con opinión. En la Asociación Chilena de Municipalidades existe una Comisión Nacional de Concejales, que tiene opinión y participa de todas las sesiones de directorio, y derecho a voto además, aquí no, aquí ni siquiera te dan el derecho a opinión, por lo tanto yo, objetivamente, estoy por rechazar.

SRA. HENRIQUEZ Opiniones, colegas. Carlos Gardel.

SR. GARDEL Sí, que si bien concuerdo en el 80% de lo que dice mi colega Soto, tengo entendido que la legislación actual vigente, o sea, nos da la facultad de poder supervisar cualquier empresa que tenga contrato con el Municipio, y eso se antepone a los estatutos.

Entonces, a lo que yo sí concuerdo, en la forma de como se expresa el estatuto, en cierto modo, en la forma de participación que tienen los diferentes Concejos de las diferentes comunas asociadas, en el directorio o en las diferentes instancias de participación.

SRA. HENRIQUEZ Colegas. Juan Carlos.

SR. SANDOVAL Yo creo que, en primer lugar hay dos cosas que hemos venido trabajando, una era la incorporación a MSUR, que fue aprobada la sesión anterior, y hoy día se nos presenta aprobación del estatuto, no obstante, el estatuto llegó a cada uno de nosotros vía electrónica, y digo eso porque fui yo quien lo hice llegar a todos los Concejales, a todos los colegas, de hecho en el acta del Concejo anterior está, que yo hice llegar el estatuto, creo que debiese haber sido importante haber generado esta discusión en aquel Concejo, donde nosotros ya nos estábamos incorporando a MSUR.

SR. SOTO Lo hicimos.

SR. SANDOVAL ¿Se dio la discusión?.

SR. SOTO Sí.

SR. SANDOVAL Y la segunda cosa, creo que es importante, y recojo lo que dice el colega Soto, pero es un tema más de fondo, creo que nosotros como Concejales, y estamos hablando acá los Concejales de Lo Espejo, pero los Concejales a nivel nacional, y ahí, colega Soto, usted como representante de la Asociación, creo que debiésemos tener, y aquí es donde estas cosas que un poco nos duelen, nos debiesen ayudar a hacernos cargo de esas pasadas a llevar, porque en general, como lo decíamos antes de comenzar la sesión, en la mayoría de las comunas todos quienes tienen la voz y voto son los alcaldes, los concejales en realidad pesamos menos que un paquete de cabritas, discúlpenme la forma de expresarlo, pero la verdad es que es así.

Entonces, creo que ésto es un ejemplo claro de como los Concejales debieran tomar la iniciativa desde el punto de vista de la cohesión y de poder lograr avanzar en distintas temáticas, sin sentirse pasados a llevar y sin solamente sentir que nos sentamos acá solamente para decir apruebo o rechazo. Eso, gracias.

SRA. HENRIQUEZ ¿Otra opinión?.

SR. SOTO Sí, mira, nosotros tenemos una asociación nacional, a la que este municipio pertenece, en esa asociación nacional, dentro del directorio se creó un cargo, que es el segundo vicepresidente, que debe ser representado exclusivamente por un Concejal, lo sea, dentro del directorio ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades, del comité ejecutivo, está un Concejal representando a los Concejales del país, indistintamente del color político.

Dentro del directorio ampliado, de los 31 integrantes de la mesa, tienes una variedad de concejales pero tremenda, la pura Democracia Cristiana, por hacerte un ejemplo, tiene al Concejal Emeterio Garrido, al peladito de Osorno, está la cabra de aquí de Pintana, está el Marco Espinoza, tienes 4 Concejales, sólo de la Democracia Cristiana, están los socialistas, están los PPD, sin embargo en este tipo de organizaciones, que son parciales, que no tienen una representación nacional, sino que es una representación territorial, con materias y temáticas específicas a tratar, no se considera la participación de los Concejos ni de los Concejales, lo que de verdad a mí me parece una falta de respeto, me parece una falta de respeto.

Creo que después de haber venido este señor que vino el otro día, no recuerdo el nombre...

SR. SANDOVAL Pedro Ahumada.

SR. SOTO Claro, Ahumada era, y que nos explicó el tema, yo definitivamente estoy por, primero, rechazarlo; segundo, esto porque se convoque a todos los Concejales de la zona, mediante los partidos políticos de cada uno, a no aprobar el estatuto mientras no se tenga una participación real, si basta con que los socialistas llamen a los socialistas, los DC a los DC, los PC a los PC, los radicales a los radicales, y ésto se va a rechazar.

SRA. HENRIQUEZ Búscate al PC.

SR. SOTO Ese que hay que... a ver, en La Granja tienes PC, pero es que eso es, hay que llamar y explicarles por qué no estamos por aprobarlo, porque si nosotros no somos capaces de coordinarnos, ellos sí se coordinan, los alcaldes pescan el teléfono, se llaman, se hablan dos cositas dulces al oído, y todos parejito, pero los Concejales, dentro del equipo de mezquindades que existe entre cada uno, no se ponen de acuerdo.

SR. SANDOVAL Dice Alcalde y Concejales.

SR. SOTO Sí, pues, dice Alcalde y Concejales, pero no dice de la participación en la toma de decisiones.

SR. SANDOVAL En el Art. 14 dice, el directorio es el órgano colegiado de instancia superior, que toma decisiones y de administración de la asociación, el directorio estará constituido por 9 miembros entre alcalde y concejales de los municipios asociados, de ellos al menos 7 deben ser alcaldes de las comunas socias, y ocuparán los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, primer y segundo y tercer director, el cargo de presidente corresponderá siempre a un alcalde de las comunas socias. Eso dice el Art. 14.

SRA. HENRIQUEZ Lo que estabas diciendo denante, hay que leerlo completo.

SR. AHUMADA ¿Y qué más?, habla de dos concejales.

SRA. HENRIQUEZ ¿Más opiniones?.

SR. SANDOVAL No, habla de que al menos estará compuesto por 7 alcaldes, el resto pueden ser todos concejales, eso es lo que dice en el Art. 14.

SR. AHUMADA ¿Y para qué sirve eso?.

SER. GARDEL Pero queda establecido.

SR. SOTO Es que, mira...

SRA. HENRIQUEZ A ver, pero... Carlos Soto.

SR. SOTO Presidenta, mira, para que un poco... en el Titulo VIII, elección y funcionamiento del directorio, que es como se elige este aparato, dice, 25, el directorio será integrado por

alcaldes y concejales, quienes durarán 3 años en el cargo, pudiendo ser reelectos. El directorio lo será también de la Asociación y tendrá su representación judicial y extrajudicial, la elección del directorio se realizará dentro de la asamblea, ¿y cuál es la asamblea?, la elección de los miembros del directorio se realizará en forma individual, siendo elegida por mayoría absoluta de los asistentes a la asamblea con derecho a voto, en caso de vacancia de alguno de los cargos del directorio deberán convocarse en un plazo de 30 días, las funciones del directorio son, y de ahí nada más.

SRA. HENRIQUEZ Es que son hechos...

SR. SOTO ¿Cómo eliges?, ¿quién es la asamblea general?, no, si la asamblea van a ser los alcaldes, o sea, ¿tu mes va a decir que los alcaldes se van a reunir, de las 9 ó 7 comunas que son, van a elegir a uno de cada uno, que está tan cuadradita la mesa, son 7 integrantes, se eligen 7 alcaldes, todos tienen participación, ¿y cómo eliges los 2 concejales, quién los nombra, quién los nombra?, o sea, ni siquiera, ni siquiera existe claridad en lo que es la asamblea general, busca el artículo de la asamblea general.

SRA. HENRIQUEZ Avancemos.

SR. SOTO Bueno, yo ya emití mi opinión.

SRA. HENRIQUEZ Bueno, yo voy a opinar... tú, Nibaldo.

SR. AHUMADA Mira, yo creo que los equilibrios están muy malos, el desequilibrio es muy grande, porque primero que nada, tiene que aclararlo, sí, el concejal tiene derecho a voto; y segundo lugar, yo creo que está bien, que los alcaldes...

SR. SOTO Art. 25 para adelante.

SR. AHUMADA ... tengan la participación, creo que a lo menos debieran 4 concejales y 5 alcaldes, y que tengan derecho a voto, para mantener un equilibrio, porque así dos concejales, es la misma nada.

SR. SOTO ¿Y por qué no pueden 7 alcaldes y 7 concejales?

SRA. HENRIQUEZ Sí, podrían ser 7 y 7.

SR. AHUMADA Ah, bueno, yo no sé cómo está compuesto...

SRA. HENRIQUEZ Pero ahí está diciendo.

SR. AHUMADA Puede ser, también esa es otra opción, si me parece bien, que así estamos más o menos, mantenemos los equilibrios, porque no debemos olvidar que el financiamiento para pagarle a esta gente, lo aprobamos nosotros, por lo tanto, si bien es cierto es una figura respetable el alcalde, pero somos nosotros los que decimos O.K., por lo tanto tenemos derecho, tenemos que exigir derecho a voz y a voto, en las

mismas, tal como Carlos dice, en las mismas condiciones que están ellos, y dentro de los 14 elegir a la directiva, siempre, y estoy de acuerdo en que siempre sea presidente un alcalde, porque a un alcalde lo escuchan más, puede llegar por un gema d jerarquía, es así, por eso la Asociación Chilena de Municipalidades, y todo, es que el alcalde o alcaldesa, da lo mismo, porque las puertas se le abren un poco más, porque es así, porque a nosotros los Concejales no nos miran mucho, si esa es la cosa, por no decirlo de otra forma. Así es que yo también rechazo.

SRA. HENRIQUEZ Bueno, de acuerdo a las opiniones de ustedes yo estoy de acuerdo con el 80% de acuerdo con lo que plantean los colegas acá, estoy de acuerdo que pudiéramos conversar con todos los concejales de la zona sur, yo creo que de acuerdo a esta directiva debiera estar 7 y 7, yo creo que eso es lo más democrático, y donde tengamos una participación real, de tanto de objetar o de modificar, yo creo que aquí como está instalado hoy día yo creo que es más allá, es la forma como se expresa, yo creo que los puntos y las comas tenemos que ponerlas nosotros, y así como somos representados dentro de la Asociación de Municipalidades por algunos colegas, que el Carlos Soto es el que nos representa a nosotros, entonces aquí debiéramos ser 7 y 7, eso se llama más democracia.

Y yo no estoy de acuerdo con algunos puntos, yo creo que podríamos hacer una discusión mucho más amplia para poder modificar algunos artículos o instalarle algunas propuestas. Nibaldo.

SR. AHUMADA Mire, éstas son 21 comunas las asociadas, y yo creo que sería bueno, a través de Carlos, que está en la Asociación Chilena, hacerle llegar, invitar, o una información a los concejales de estas 21 comunas, para que nos pongamos de acuerdo en el tema, como Concejales, fijemos nuestra opinión.

SRA. HENRIQUEZ ¿Alguna opinión, alguna opinión, cerramos?.

SR. SANDOVAL Sólo mencionar, porque el colega Ahumada delante hablaba de que los presupuestos, el financiamiento de ésto, somos nosotros quienes lo aprobamos, efectivamente es así, pero en este caso el Sr. Ahumada, de EMERES, él nos indicó, porque se le hizo la consulta, recuerdo que don Carlos Soto le hizo la consulta respecto al financiamiento, y él indicó que ésto no tenía un costo adicional más que el costo de inspección que se paga mes a mes, por el relleno sanitario Santa Marta, y que es el acuerdo que se hizo de todas las municipalidades, que se le paga mensual a EMERES. Sólo quería indicar eso.

SR. AHUMADA Sí, pero ojo, ellos van a ganar plata.

SRA. HENRIQUEZ Obvio que sí.

SR. AHUMADA Porque van a reciclar y más encima tenemos que pagar.

SRA. HENRIQUEZ Sí, pues. Carlos Soto, para poder terminar.

SR. AHUMADA Van a retirar basura, van a reciclar y todo y eso, porque después no sé cuantos años va a llegar al Municipio.

SR. SOTO Mira, esto se está creando con una finalidad, que es poder negociar, generar, crear, en esa toma de decisiones el Concejo participa permitiendo que la Municipalidad se afilie, permitiendo que la Municipalidad cancele las cuotas, no permitiéndosele el derecho a opinión en la toma de decisiones ni en la votación.

Yo, de verdad creo... ahora, no comparto con Nibaldo que tenga que ser yo quien haga ver este tipo de cosas por ser el representante de la Asociación Chilena de Municipalidades.

SR. AHUMADA Es que tú tienes contactos.

SR. SOTO Que no tiene nada que ver, porque estamos hablando de un ente absolutamente ajeno al otro, ésta es una organización nueva, puede ser cualquiera de nosotros, Nibaldo, tú mismo, Juan Carlos, Carlos, cualquiera, el tema es que nosotros tenemos que hacer sentir nuestra voz, partiendo del Concejo Municipal de Lo Espejo.

SRA. HENRIQUEZ Pero si la Ciudad Sur nunca van, nunca lo invitan.

SR. SOTO Partiendo del Concejo Municipal de Lo Espejo, colegiar con los 21 municipios, con los 21 concejos de los 21 municipios que van a ser socios de MSUR, y hacerles ver que nosotros no estamos de acuerdo y cuales son las razones, para que cuando les toque votar a ellos al menos hagan un debate...

SRA. HENRIQUEZ Entonces hagamos un documento entre todos.

SR. SOTO Al menos hagan un debate. Y por último, yo invito a que las 21 municipalidades, los concejos de las 21 municipalidades nos sentemos a debatir, y como lo dije antes...

SR. AHUMADA Pero si eso es lo que estoy diciendo.

SR. SOTO ... nosotros fácilmente podríamos tener una orgánica de Concejales de estos 21 municipios, colegiada, porque los problemas son comunes, así como el problema es común para el alcalde, en pobreza, en necesidades, en el tema educacional, en necesidades, en el tema de salud, en problemas viales, en problemas de áreas verdes, asimismo para los concejos municipales también es un problema común.

SRA. HENRIQUEZ Es colectivo.

SR. SOTO No es un problema común sólo para los alcaldes, si los municipios no son latifundios de los alcaldes, son una orgánica colegiada con un concejo municipal, y en la toma de

decisiones, por eso que tienen que traerse los puntos a Concejo, sin embargo en esta organización que estamos creando, que va a ser una organización con fines de lucro para todos los integrantes, nosotros no tenemos participación en la toma de decisiones, o sea, me parece una falta de respeto, es como decirnos tontos.

SRA. HENRIQUEZ Ya, entonces resolvemos, invitaremos a los 21 municipalidades que van a participar, para la toma de decisiones, para hacer una discusión a fondo con todos los concejales que podamos instalar, con un documento..

SR. SOTO Pero independiente de eso hay que hacerlo con un trabajo externo, hoy día..

SRA. HENRIQUEZ Pero cada uno lo podemos hacer nosotros, pero cada uno lo podemos hacer nosotros, a través de las colectividades que nosotros representamos y podemos avanzar.

Aquí, aprobamos o rechazamos hoy día este punto, y como no estamos de acuerdo.

SR. SANTANA Se somete a aprobación el punto N°5 de la tabla, relativo a aprobación de Estatutos de la Asociación Metropolitana de Municipalidades para la Gestión Ambiental y de Residuos "MSUR". Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Rechazo porque no está contemplada la opinión de todos los concejales y no se ha hecho una discusión con profundidad, por lo tanto como ésto es una entidad que va a tener ganancias, yo rechazo.

SR. SANTANA Don Carlos Soto.

SR. SOTO En base a la discusión dada en el punto, rechazo.

SR. SANTANA Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Rechazo, para resguardar los recursos del Municipio, el patrimonio, y la participación de este Concejo.

SR. SANTANA Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Rechazo.

SRA. HENRIQUEZ Tiene que argumentar el rechazo, tiene que argumentar el rechazo.

SR. AHUMADA Rechazo porque no hay participación de los Concejales en la directiva, en la toma de decisiones, no quedamos en nada, así es que por eso yo rechazo, para qué vamos a ahondar más en el tema.

SR. SANTANA Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Yo apruebo, porque cuando se hizo la exposición nadie discutió este tema, así es que yo creo que ya lo tenemos tirado.

SR. SOTO ¿Nadie discutió?.

SR. SANTANA Don Carlos Lagos se encuentra ausente. Don Oscar Díaz se encuentra ausente. Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. SANTANA Don Miguel Bruna se encuentra ausente.

SRA. SANDOVAL Nunca admitieron que fuéramos los Concejales, no le dieron tanto pié a la cuestión.

SR. SOTO Lo discutimos, personalmente se lo hice ver al señor.

SR. SANTANA Con 4 votos en contra y 2 votos a favor, se rechaza el punto N°5 de la tabla, relativo a la aprobación de Estatutos de la Asociación Metropolitana de Municipalidades para la Gestión Ambiental y de Residuos "MSUR".

6.- INCIDENTES.

SRA. HENRIQUEZ Nibaldo.

SR. AHUMADA Sí, yo en Incidentes quiero tratar el tema de que, lo vimos el otro día, sobre el informe de pasivos del trimestre 2014, donde nos llegó un documento con muchos números, y me gustaría de que la próxima semana el Director nos explicara un poco, porque hay cosas que sería bueno que las entendiéramos, porque nos mandaron una cantidad de números, informes, pero sería bueno que nos explicaran por qué se debe los gastos y preguntar, preguntar a qué se debe todo esto, yo sé, no me cabe duda que debe estar bien hecho, pero lo que es importante que nos dejen bien claro, dado que nosotros no tenemos un asistente técnico para analizar este tipo de situaciones de los informes pasivos.

SRA. HENRIQUEZ ¿Opiniones?. ¿Incidentes?.

SR. SOTO Mira, respecto al punto en cuestión, que estaba entregando mi colega Ahumada, yo creo que la distribución que se le hizo al documento está mal hecho, si bien es cierto el Concejo Municipal había solicitado esta información, esta información no se le debe hacer llegar al Concejo antes de pasar por la Dirección de Control, es la Dirección de Control quien debe remitir, por ley, al Concejo Municipal de los informes trimestrales, está estipulado dentro de la ley.

SRA. HENRIQUEZ Opiniones.

SR. SOTO Eso es, si éste es el que faltaba del año

pasado, éste es el informe que faltaba del 2014, y después de éste tiene que venir el primero del 2015, que tampoco se ha hecho llegar, que es el debate que tuvimos en el último Concejo.

SR. SANTANA Pero es probable que también el Director de Control mande un documento acerca de..

SR. SOTO Primero tiene que llegar el documento, porque se puede formar una polémica innecesaria.

SRA. HENRIQUEZ Otro punto de Incidentes. Yo tengo incidentes, ¿tú, Anita?.

SR. SOTO Yo ni siquiera lo he revisado, no lo he mirado, hasta que llegue el informe, obviamente.

SER. AHUMADA Entonces que nos explique el Director.

SRA. HENRIQUEZ Ya, Any.

SRA. SANDOVAL Sí, lo que pasa es que yo tengo una inquietud con el proceso del cobro de basura domiciliaria, porque hay unos vecinos el año 2014, y no es solamente uno, hay varios, y resulta que ahora no se les respetó que el 2014 lo tenían hecho porque estaban pasados en el avalúo, y quiero dejar claro que la respuesta que dieron, la asistente social, era que la señora hiciera, se querellara contra el funcionario que había firmado y timbrado el 2014, el papel.

Resulta que aquí no hay nada más que se supone que ella lo tiene hecho, tiene todos sus documentos, y hoy día o paga los 50.000 y tanto, una persona que gana \$85.000.-, que la mayoría de los que tienen este problema son gente jubilada, por culpa de un funcionario que no se dio cuenta que el avalúo fiscal era más alto de lo que correspondía, y aquí tenemos un problema, la gente no puede ir a querellarse porque no tiene para tener abogado, y lo que yo creo que aquí no debieran de mandar a la gente a demandar al funcionario, sino que nosotros debiéramos de arreglar ésto internamente.

SRA. HENRIQUEZ Carlos Soto, tú.

SR. SOTO Presidenta, yo solicito se haga una investigación sumaria al respecto, se determine quienes fueron los funcionarios que participaron, y obviamente que hagan los descargos que corresponde respecto al tema, no solamente por el tema de avalúo se hacen las exenciones, también se hacen por jubilación, también se hacen por... bueno, hay varios problemas que se hacen...

SRA. HENRIQUEZ Por renta.

SR. SOTO ... que hace la evaluación una asistente social. Ahora, el problema se nos presenta cuando mandamos personas a atender público, que no son aptas para atender público,

primero, estamos poniendo cualquier funcionario, y no una asistente social, que es lo que corresponde legalmente, porque es un informe de la asistente social quien debe determinar si se hace o no se hace.

Por lo tanto, Presidenta, solicito al respecto una investigación sumaria, y si amerita, el sumario correspondiente, es lo que hay que hacer, no más.

SRA. HENRIQUEZ O.K., ¿se hace partícipe del punto?.

SR. AHUMADA Mira, en este tema, por lo que veo tiene un avalúo de 9.709.000 la propiedad, yo no sé de cuanto es que quedan exentos.

SR. SOTO Ahí está, 9.117.000.

SRA. HENRIQUEZ 8.600.000.

SRA. SANDOVAL Es que sabe lo que pasa...

SRA. HENRIQUEZ Tenía Nibaldo, después interviene la Ana.

SR. AHUMADA Mira, ocurre que en estos casos, cuando funciona la prescripción, aquí la Defensoría, el deber de defender, orientar, al vecino, y en esta orientación, como nosotros no podemos demandar al Municipio, cuando tiene una deuda histórica, ¿lo deriva a dónde?, a la clínica jurídica o a la corporación, y la clínica jurídica, con las que tiene convenio el Municipio, hace la denuncia ante el juez, y el Municipio, dado que es una persona de muy escasos recursos, y no puede pagar, por lo tanto lisa y llanamente no se presenta o no muestra antecedentes de que históricamente no tiene el certificado. Eso es lo que debe hacerse, bueno, ¿es así o no, Sr. Abogado?.

SRA. HENRIQUEZ Eso no corresponde, está mal.

SR. SANTANA Lo que pasa es que...

SRA. HENRIQUEZ No, a ver, tenemos diferentes puntos de vista, la ley dice el ánimo, y lo hemos puesto montones de veces, pero no estoy de acuerdo.

SR. AHUMADA Yo lo estoy haciendo todos los días allá.

SRA. HENRIQUEZ Ya, Anita.

SRA. SANDOVAL No, no.

SRA. HENRIQUEZ ¿Anita, vas a hablar?.

SRA. SANDOVAL No, no, no, quería decirle a don Nibaldo que este caballero, el que firmó, el funcionario es don Isaías Fontecilla, y él sacó el avalúo fiscal en el mes de abril, y él, se supone que el Servicio de Impuestos Internos en el mes

de mayo recién tira todos los avalúos para el cobro de basura.

SR. AHUMADA Ya, pero que de alguna parte lo sacó.

SR. SOTO Por eso es que hay que hacer investigación sumaria.

SRA. HENRIQUEZ Hay que ver de dónde lo sacó.

SR. SOTO No puede, por cuenta de él, sacar eso.

SRA. SANDOVAL Aparte que cuando yo fui a hablar con él, yo fui a hablar con él, él me dijo, ah, no, porque a mí cualquiera me toma mi plantilla y firma, y no puede ser así.

SR. AHUMADA No, entonces está mal, hay que investigar, no más.

SRA. SANDOVAL Y no es el único caso.

SR. AHUMADA Pero, Anita, esa es la fórmula que..

SRA. SANDOVAL Está bien, pero no es..

SR. AHUMADA Aquí él fue el encargado de Defensoría, y la cosa es así, ¿o no?.

SRA. HENRIQUEZ Carlos Soto, después luego discutiremos.

SR. SOTO Que bueno y que malo, que bueno que se den este tipo de debates, porque permiten ir mejorando muchas cosas que nos están ocurriendo. Es cierto lo que dice don Nibaldo, existe una posibilidad de una representación jurídica, pero es extremadamente remota, es extremadamente remota, entonces el municipio no va a facilitar un apoyo jurídico para ser demandado el mismo Municipio, sólo pensarlo, de hecho la Defensoría no está para eso.

SR. AHUMADA Lo orienta, la ley obliga.

SRA. HENRIQUEZ La Corporación.

SR. AHUMADA ¿Entonces para qué está?, para decirle usted puede hacer ésto y esto, lo que nosotros no podemos hacer, así es que perdón.

SRA. HENRIQUEZ Nibaldo, deja que termine la intervención del Soto, por favor.

SR. SOTO Por eso iba a hacer un planteamiento, que es tiempo, si bien nosotros somos precursores, somos quienes dimos con los primeros pasos en el tema de las defensoría comunales, pero creo que ya este tema quedó chico, creo que hoy día es tiempo de que el Municipio de Lo Espejo dé pasos para la creación del Ombudsman, del Defensor del Pueblo, creo que es absolutamente necesario, debemos hacer los estudios, debemos

prepararnos para dar el siguiente paso, o sea, no podemos nosotros tener una guagua, y dejarla sempiternamente como guagua, esta guagua tiene que transformarse en adolescente, tiene que crecer, tiene que transformarse en un adulto, ejemplos tenemos una cantidad enormísima a niveles internacionales, nosotros hemos sido mirados como ejemplo a lo largo de las 345 municipalidades del país, me ha tocado participar de diferentes eventos, donde se ha puesto como ejemplo el caso de la Defensoría Comunal de Lo Espejo, yo insisto, somos precursores, pero si nos quedamos estancados, murió, murió el proyecto, deja de ser viable, porque a la larga tú no puedes tener una Defensoría Comunal solamente para estar orientando y derivando, porque hoy día lo que nosotros tenemos es eso, orientación y derivación, orientación y derivación, le decimos a la gente que es lo puede hacer, que es lo posible, y mandamos después para otro lado, hicimos una excelente pega con la gente del SERNAC, una buenísima pega con la gente del SERNAC.

Pero insisto, jurídicamente nosotros debemos avanzar más, un abogado que se titula, que da su examen de grado ante la Corte y se queda allí, se quema. Esto es evolutivo, el ser humano es absolutamente evolutivo, y ya la Defensoría debiera estar pensando en una evolución, por lo tanto yo hago la propuesta para que podamos dar el paso siguiente, que es el de buscar los caminos para ir adecuando este tema a uno objetivo distinto, no sé si será el Ombudsman, estoy poniéndolo como un ejemplo, pero el Ombudsman, que es la Defensoría del Pueblo, a niveles internacionales ha dado excelentes resultados, de hecho a niveles latinoamericanos hay muy buenos resultados que se podrían tomar y ver cómo nosotros damos el paso siguiente, y ojo que no estoy dando recetas, sino que estoy diciendo caminemos, no nos quedemos estáticos.

SRA. HENRIQUEZ Nivaldo, para poder avanzar con los Incidentes.

SR. AHUMADA Ya, mira, yo comparto plenamente lo que está diciendo Carlos, porque esta figura, que beneficia a la comunidad, es una figura, del Ombudsman, que a mayoría de los países del mundo la tienen, y aquí en América Latina hay dos países que no la tienen, que Chile y Cuba.

En el mensaje del 21 de mayo la Presidenta anunció la Defensoría del Pueblo, que es lo mismo que el Ombudsman, entonces yo creo que es súper importante eso, que podamos ser independiente de los servicios públicos, o sea, es como la Contraloría, viene siendo, porque no puede ser juez y parte, como el caso que tenemos nosotros, y se debe crear una oficina, o en el caso del SERNAC, reclama la gente, llama a las partes para que lleguen a un acuerdo, pero resulta que no aporta, y después de eso, si está la voluntad, el Magistrado corta o no corta, y no le hacen seguimiento a esa situación, entonces eso es el tema del SERNAC, por eso es importante tener esta figura, y esta figura, tal como dice Carlos, tenemos que seguir avanzando, y eso, yo di a conocer a través de todo Chile el tema de la Defensoría de Lo Espejo, porque yo fui presidente de la comisión, a nivel nacional, de la Asociación Chilena de

Municipalidades, de este tema, hicimos varios encuentros en diferentes partes del país, por es que se habla mucho de esta figura, por los beneficios que le entregan a las personas con menores recursos, eso es lo que... sería bueno que en algún momento planteáramos esta situación, y podríamos llegar a buen puerto, dado que la Presidenta yo lo hizo, dentro del 21 de mayo y poder nosotros, de alguna manera, poder sacar financiamiento para ésto.

SRA. HENRIQUEZ Otra opinión, otro incidente. Bueno, el tema que plantea Nibaldo, del Ombudsman, yo creo que es importante, aquí al derivarlos a las universidades o a la Corporación Judicial, son postulantes, por lo tanto todos, todos los trámites de la gente quedan estancados, solamente hoy día las universidades, cuando tú le entregas un aporte en los documentos, los papeles que van a sacar, hacen en los temas...

SR. AHUMADA Sí, Presidenta...

SRA. HENRIQUEZ Escúcheme, déjeme terminar, Concejal. Es que es así, es así, es así, es así, aquí los derivan a la Corporación Judicial...

SR. AHUMADA Ahí sí, ahí sí que es lento.

SRA. HENRIQUEZ ¿Y qué te estoy hablando?, eso estoy hablando, estoy hablando de que se deriva a la Corporación Judicial, aquí han quedado casos que yo los he tomado, yo los he tomado y los hemos derivado a abogados particulares, porque han quedado los casos botados porque aquí son postulantes, vienen por un determinado tiempo, y lo mismo pasa cuando el Defensor Comunal de aquí de esta Comuna deriva a las universidades, con las clínicas jurídicas, ahí tienen que pagar y poner un aporte para que la gente le puedan hacer los trámites, y eso le digo, porque yo tengo varios casos y lo he conversado, y lo he discutido con los encargados de la Defensoría Comunal.

Y lo otro, con el tema de que estamos hablando sobre Rentas 2, sería importante de que pudiéramos hacer una difusión con mucho más profundidad, porque se hizo una ley miscelánea, que estaba exento del 2005 al 2014, por lo tanto debiéramos, cuando hagamos la investigación sumaria, se debiera ver desde adonde el funcionario puede haber sacado y haber dejado exenta de pago en esa... ese contribuyente, porque si se tomó de la ley que se instaló puede ser que es factible, entonces a lo mejor el sistema, como el sistema de computación se hizo la dificultad hoy día con Educación, y que no fue sostenible en el tiempo, en cambiar algunas normativas, a lo mejor le pasó algo al sistema, habría que verlo, habría que discutirlo, para ver con más exactitud.

Y tengo otro punto, antes de pasarle la palabra, me gustaría que me entregara un informe completo, de Educación, del tema del PACE, el PACE es a través del Ministerio, se está entregando a través de la inclusión de calidad, que sea sustentable en el tiempo, que el 15% del puntaje de ranking de las notas de los niños de 3° a 4° medio, más allá que den la

prueba, en la PSU, o sea, no sea invalidante para que puedan entrar a la universidad solamente con el ranking de notas, y lo que me queda, yo sé que el Francisco Mery es uno que tiene el PACE, tiene 20 alumnos, ¿saben lo que significa tener 20 alumnos?, si hoy día quiero hacer crecer la matrícula, debiéramos estar trabajando en esa dirección, porque ahí los chiquillos van a entrar gratis a la universidad, entonces ni siquiera les van a tomar en consideración el puntaje de la PSU, sino que va a ser el ranking de notas de 3° a 4° medio, que los van a preparar, entonces eso me gustaría que la encargada de educación nos pudiera entregar con mayores detalles sobre el proyecto y el programa PACE que el Ministerio de Educación hizo llegar a esta Comuna.

Y lo otro, que también había solicitado hace mucho tiempo, es la situación del martillero que está ocupando el salón del Centro de Eventos Carlos Soto Vargas, donde ese salón está solamente dirigido para el uso de la comunidad, no para guardar cosas del martillero, o remates, por lo tanto quiero saber qué pasó, porque hace muchos meses que se lo pedí al Alcalde, y no ha llegado ninguna respuesta, o si no, lo voy a pedir por transparencia, para que me entreguen la mayor información.

Colega Carlos Soto.

SR. AHUMADA Ah, usted no me quiere dar la palabra.

SRA. HENRIQUEZ Ah, ¿está usted primero?, ya, Nivaldo, después Carlos Gardel.

SR. AHUMADA Estimada Presidenta, quiero decirle que usted está equivocada en la información sobre las clínicas jurídicas, yo estoy encargado, en una comuna amiga, donde trabajo, de la Defensoría Comunal, y nosotros estamos derivando, prácticamente todas las semanas, a las clínicas jurídicas donde tenemos convenio.

SRA. HENRIQUEZ Donde usted trabaja, en su comuna.

SR. AHUMADA Momentito.

SRA. HENRIQUEZ Pero no acá.

SR. AHUMADA Perdón, y acá...

SRA. HENRIQUEZ Yo le hablo de acá.

SER. AHUMADA ... y acá hay mucha gente que también...

SRA. HENRIQUEZ Yo trabajo acá, en esta Comuna, no trabajo en otra comuna.

SR. AHUMADA ... mucha gente que también ha resuelto muchos problemas a través de esta figura con las clínicas, y si no, para qué vamos a hacer convenio.

Entonces, la cosa, yo le aclaro para que tengamos bien clara esta situación, lo que sí que comparto con usted, el tema de la Corporación judicial, ahí sí que es lento, pero las clínicas, ahí son más rigurosos y las cosas las hacen oportunamente. Así es que eso es lo que quería aclararle, y acá, en la Corporación, la cuestión, efectivamente, la gente, es mucho más efectivo la Defensoría que la Corporación.

SRA. HENRIQUEZ Entonces hay que ponerle abogado que defienda a la gente aquí, con una demanda civil. Carlos.

SR. SOTO Compañera, Presidenta, la verdad es que entrar en una discusión bizantina de como funciona o como no funciona, me parece absolutamente intrascendente, primero indicar que lo que estaba en debate es por qué un funcionario le permitió la exención a una persona que no estaba dentro de los parámetros que por ley están normados, y esa persona hoy día se encuentra con una deuda de arrastre de \$50.000.- y fracción.

Aquí el problema está en qué hacemos al respecto, y yo fui bastante claro...

SRA. HENRIQUEZ Terminamos los diálogos, para que pueda terminar el colega Soto.

SR. SOTO Yo fui bastante claro y quiero que a la Secretaria Municipal le quede claro, porque se lo estoy diciendo a ellos específicamente, uno para que quede en acta, dos, para que se tomen las medidas, que no pase como una de las tantas solicitudes que se hacen en este Concejo, que no llegan a ningún puerto, solicito una investigación sumaria al respecto, y el sumario correspondiente, si amerita la investigación respecto al caso, el resto es paja.

Me preocupa de sobremanera la situación que ocurre con los funcionarios municipales... me gustaría que la compañera participara del Concejo.

SRA. HENRIQUEZ Anita, ¿puedes participar del Concejo?.

SR. SOTO Me gustaría saber la razón, me gustaría saber la razón por la cual el Municipio de Lo Espejo no le informa a sus funcionarios los beneficios que se van otorgando, la Subsecretaría de Desarrollo Regional inició el segundo llamado para postular a la beca de formación para funcionarios municipales, o sea, por favor, estamos hablando de una beca gratuita para que los funcionarios vayan y se capaciten, nosotros que reclamamos constantemente que nuestros funcionarios no tienen las herramientas necesarias para desenvolverse y desarrollar su actividad, su atención de público o su tema administrativo, acorde, la Asociación Chilena de Municipalidades, con la Subsecretaría de Desarrollo Regional, por intermedio de la creación de la Academia de Formación, instancia creada a solicitud de los Concejales del país, le está dando la posibilidad en un segundo llamado, hasta el 31 de este mes, para que se inscriban los postulantes, y en

este Municipio yo no he visto nada indicándole a los funcionarios municipales que pueden hacerlo, excepto un letrerito que yo pude colocar en la Oficina de los Concejales, hablando de la ampliación de fechas.

Entonces, estas herramientas hay que tomarlas, son gratis, a nosotros no nos cuestan nada, la SUBDERE cancela la totalidad del curso, de la formación, y ojo, que pueden ser diplomados, extensión de carrera, hay un montón de cuestiones que se están dejando de lado. Eso me preocupa, Presidenta, muchas gracias.

SRA. HENRIQUEZ Carlos Gardel.

SR. GARDEL No.

SRA. HENRIQUEZ ¿Ana?.

SRA. SANDOVAL No, no.

SRA. HENRIQUEZ ¿Otro punto en Incidentes?, ninguno. Se cierra la sesión entonces.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 10:30 HRS..